ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se

encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 8 de junio de 2011.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4. Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar dos asuntos.
- 5. Uno de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite diversa información.
- 6. Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 7. Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
- 8. Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
- 9. Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
- 10. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto.

Acuerdos

11. Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Proposiciones

- 12. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al pleno de este órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno, a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal realice una mesa de trabajo con habitantes de la colonia Solidaridad en la delegación Gustavo A. Madero, a efecto de continuar con el procedimiento de regularización de los predios ubicados en esta colonia, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes que señala en su segundo informe de trabajo el Ombudsman capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al C. Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las agencias de atención especializada a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 módulos de atención ciudadana y a los responsables de los centros de servicios y atención ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, que remiten los diputados José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 17. Con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Rehablitación Femenil de Santa Martha Acatitla, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 18. Con punto acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la calle de Zarco, crucero ubicado en la delegación Cuauhtémoc, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 19. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado R*enace Tacuba*, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre del diputado

Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 20. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno, SA de CV que se ubica en Lago Ladoga Nº 236 y Nº 234 esquina Lago Onega y la empresa Industrial de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Onega Nº 241 y Nº 245 ambas en la colonia Anáhuac, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 21. Con punto de acuerdo mediante la cual se hace un extrañamiento a los servidores públicos Lic. Fernando Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios E Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y se les cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el día 10 de junio del año en curso a las 10 horas en el salón *Luis Donaldo Colosio* de este H. Recinto para que informen sobre el asunto que se indica, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de los diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos de agenda ecológica, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 23. Con punto de acuerdo relativo a la Central de Abasto del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 24. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular, sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso

en la página de Internet institucional, que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México para que los legisladores, estudiantes, medios de información e Interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 25. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal (GDF) y a la y los 16 jefes delegacionales para Intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento, en la Ciudad de México, del Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, un centro de educación vial, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26. Con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno licenciado José Angel Avila Pérez y a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa ambos del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la titular de la delegación de Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el artículo 7- bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28. Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-

Etiopia, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 29. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que de manera conjunta no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgo de la Col. Nueva Tezozomoc en la delegación Azcapotzalco, en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes afectará al comercio establecido de dicha colonia, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30. Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias, publique a la brevedad el reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31. Con punto de acuerdo para solicitar un informe pormenorizado en un término de 3 días a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, así como exhortar de manera enérgica a servidores públicos de la misma área a fin de que se revise a fondo los criterios para la difusión de las actividades de los diputados integrantes de esta V Legislatura, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la ciudad cooperativa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- 33. Con punto de acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al C. Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas: informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y conforme lo establece el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal", que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34. Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel pre-escolar y primarias oficiales de la delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio Bodega Aurrera Express en el circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 36. Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que dote a los elementos policíacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del partido verde Ecologista de México.
- 37. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez para que analice si el programa

Muévete en Bici es viable que se realice sobre los carriles centrales de la avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- 38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39. Con punto de acuerdo para exhortar al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre calzada de La Naranja y calle de Camino a Nextengo colonia Santiago Ahuizotla en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 40. Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, doctor Jesús Anlén Alemán publique a la brevedad posibles el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada

Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 42. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos SA de CV, así como a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilice la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchilla del Moral número 1 delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 43. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con el propósito de que se implemente el programa de transporte *Atenea* en beneficio de las mujeres de la unidad habitacional Peñón Viejo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 44. Con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a las bolsas de plástico, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de diversos diputados integrantes de diferentes grupos parlamentarios.
- 45. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente Lic. Martha Delgado Peralta, al Director General de Bosques Urbanos Lic. José Ignacio Campillo García, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón Lic. Rosalía Tostado Benítez, al Director del Bosque de Chapultepec, Lic. Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 46. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 47. Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un atento exhorto al señor Presidente de la República a instruir al15 Procurador General de la República y al Secretario de Seguridad Pública a que en el ámbito de sus funciones den a conocer a la opinión publica de la existencia de evidencias serias y demostrables sobre pesquisas, indagaciones o todo tipo de investigaciones, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamiento

- 48. Pronunciamiento sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesas Directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de la Transparencia de la Gestión por medio del cual solicita prórroga para realizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero. Se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Delegación Gustavo A. Madero.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado del acuerdo del Pleno de Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa que usted dignamente preside, en el que resolvió aprobar un punto de acuerdo para solicitar información sobre el proyecto denominado Viaducto Elevado Indios Verdes y Santa Clara, me permito informarle lo siguiente:

Primero.- Con oportunidad, a través del oficio número SG/5878/2011 de fecha 3 de junio de 2011, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, dio a conocer a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la imposibilidad de asistir a dicha reunión.

Segundo.- Me permito comunicar que este Organo Político Administrativo no cuenta con ningún antecedente o registro alguno sobre el proyecto en mención, por lo que hemos solicitado formalmente la información existente a las dependencias federales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Fideicomiso de Autopistas y Puentes del Golfo Centro, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de estar en condiciones de informar a dicha Comisión Legislativa sobre los alcances del proyecto y sus eventuales afectaciones a los ciudadanos.

Cabe mencionar que esta Demarcación Política no cuenta con los antecedentes necesarios a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información respecto de la construcción de dicha vialidad.

Quedo de usted y estoy a la disposición de la información que requiera la Comisión Permanente que usted dignamente preside.

Atentamente: El Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como de la diputada promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, 1 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación los Programas y Políticas Sociales del 8 de junio del 2011.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas Sociales del 8 de junio del 2011.

Considerandos:

- 1.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital

corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.
- 4.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- 5.- Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.
- 6.- Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica aludida señala que es obligación de los diputados formar parte de hasta 5 Comisiones.
- 7.- Que el artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que ésta no podrá ser menor de 5 y mayor de 9 miembros.
- 8.- Que conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.
- 9.- Que el diputado Israel Betanzos Cortes, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó, en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el 9 de mayo del año en curso, integrar al diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, en sustitución del diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

10.- Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que serán integrantes de las Comisiones los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas y Sociales, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez Presidenta.

Diputada Karen Quiroga Anguiano Vicepresidenta.

Federico Manzo Sarquis Secretario.

Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez integrante.

Diputado Juan José Larios Méndez integrante.

María de Lourdes Amaya Reyes integrante.

Diputado Armando Jiménez Hernández integrante.

Segundo.- Notifíquese a la Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas y Sociales.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de mayo del año 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el

acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de referencia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados 13, 31 y 47.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Organo Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que fue presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo antes citado relativo al empate en la votación de un asunto, por lo tanto proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura de los resolutivos del punto de acuerdo antes mencionado.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Organo Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Toda vez que el asunto ya había sido considerado de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Para fijar la posición del grupo parlamentario por 121.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Compañeros diputados:

Simplemente recordar lo que dijimos y platicamos la semana pasada. Nuestra ley orgánica mandata que tengamos un organismo que apoye a realizar los estudios fiscales propios de las iniciativas que se nos presenten a consideración. Este órgano es la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de esta Asamblea Legislativa y esta unidad de Finanzas Públicas, de Estudios y Finanzas Públicas no tiene titular y lo que estamos dejando pasar es la oportunidad de tener opinión técnica sobre las iniciativas que presentamos, su viabilidad fiscal y por lo tanto también información sobre el funcionamiento y la evolución de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Por eso exhorto a esta Diputación Permanente a que simplemente la Comisión de Gobierno proceda a verificar perfiles adecuados para ese Instituto que apoye nuestro trabajo. Es decir tenemos el marco jurídico, simplemente lo que hay qué hacer es darle recursos a esta unidad, nombrar un titular, un perito en la materia y que permite profesionalizar el trabajo en materia de finanzas públicas en esta Asamblea Legislativa.

Por eso quiero exhortarlos, compañero diputados, a votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes, que señala en su segundo informe de trabajo el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, lo hacemos bajo los siguientes considerandos.

El informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una fuente atendible de percepciones y análisis que este órgano debe considerar para acelerar o crear puentes legislativos. Los diagnósticos tienen una calidad prudencial que no corren con las euforias electorales ni intereses partidarios, por ello es viable establecer relaciones de tensión institucional que catalicen los trabajos legislativos y tengan su peso a la hora de establecer equilibrios de poder.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, doctor Luis González Placencia, destacó en ese documento que en la capital hay un alarmante registro de violaciones a niñas y adolescentes.

Las cifras conservadoras refieren que en el 2010 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recibió más de 9 mil quejas, en 7 de cada 10 de las casi 8 mil que fueron concluidas se constataron violaciones a los derechos humanos.

La Secretaría de Gobierno, en especial la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las autoridades más señaladas.

En ese registro oficial hay las llamadas negras que hablan de cuando menos 20 mil niños y niñas que son víctimas de explotación sexual por trata de personas a través de la explotación sexual.

En sus declaraciones llamó la atención en el hecho de que servidoras y servidores públicos obstaculizan el derecho a la información y ejercen diversas formas de discriminación.

Los señalamientos son de tal dimensión que es urgente establecer instrumentos y estrategias conjuntas entre las instituciones en donde sea factible desarrollar respuestas institucionales que ataquen esos delitos.

No hay un argumentación ética que pueda desarrollarse ni anteponerse contra una alerta convocante de esta naturaleza, por ello se conmina a las compañeras y compañeros diputados a crear un puente entre esta institución y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin dilación, ya que resulta tardado el proceso de llegar a acuerdos interinstitucionales para después materializarse en acciones contundentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta institución, en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes que señala en su segundo informe de trabajo el ombudsman capitalino, Luis González Placencia.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad a la solución de este delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 21, 42 y 43.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo de los diputados José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 delegaciones del Distrito Federal sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos Módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo del diputado Norberto Ascensio Solís Cruz, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

La primera para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132

del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La segunda para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y Calle de Zarco, crucero ubicado en la Delegación Cuauhtémoc. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta soberanía del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "Renace Tacuba", se concede el uso de la tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos de agenda ecológica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La zona metropolitana del Valle de México tiene una superficie menor a 3 metros cuadrados de zonas verdes por habitante, que es una tercera parte de la recomendada internacionalmente que es de 9 metros cuadrados. La ocupación urbana en suelo de conservación es un problema que en las últimas tres décadas ha sido constante debido a la dinámica de crecimiento que ha presentado la Ciudad de México.

Delegaciones como Milpa Alta y Tlalpan son las demarcaciones que tienen más superficie de suelo de conservación, seguidas de Xochimilco, Cuajimalpa y Tláhuac; mientras que Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras tienen en su conjunto el 10% del suelo de conservación. La mayor superficie de suelo de conservación se encuentra al sur del Distrito Federal, abarcando 87 mil 204 hectáreas y se extiende por toda la sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustre de Xochimilco, Tláhuac y Chalco.

Las reservas acuíferas son mantos de aguas subterráneas que se extienden en áreas extensas de tierra. Hasta hace poco las reservas superficiales como ríos, lagos, manantiales y otros eran la fuente más importante de agua dulce.

En la medida que el agua superficial se ha hecho menos accesible debido a contaminación, reducción y desaparición de sus reservas, el uso de agua subterránea se ha incrementado gradualmente. Cuando la lluvia cae parte de la misma corre superficialmente formando arroyos, riachuelos, ríos y lagos y parte es absorbida por el suelo, la cual se infiltra gradualmente. El agua también se infiltra desde cuerpos de agua superficiales como lagos y ríos, creando reservas de agua subterránea relativamente estables.

La pérdida de los bosques reduce la capacidad de retención de agua, en tanto que la construcción de ciudades, carreteras y otros, impermeabiliza el suelo imposibilitando la recarga y recuperación de los mantos acuíferos, ocasionando el desgaste de la tierra y alterando todo el ecosistema original.

Estudios de la Comisión Nacional del Agua revelan que el acuaférico de la zona metropolitana tiene una sobreexplotación superior al 200%, que pone en riesgo el abastecimiento a mediano plazo si no se detiene. Es necesario recuperar los acuíferos del Valle de México a través de un programa de una agenda ecológica del Distrito Federal, donde se implementen acciones y programas encaminados al saneamiento, reuso de agua, reinyección a los acuaféricos en el ciclo hidrológico. El suelo de conservación tiene una elevada importancia y participación, que es igual a contrarrestar la erosión del suelo y la recarga del acuaférico.

Compañeros diputados, es competencia de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas a las autoridades locales con el fin de satisfacer los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar los siguientes puntos de agenda ecológica:

- 1.- Crear corredores verdes en banquetas y camellones, haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación de la vegetación, que por su tamaño y características dañan las banquetas, por otra de menor impacto.
- 2.- Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión la plantación de por lo menos un árbol fuera de su domicilio.
- 3.- Mantener un programa permanente de reforestación de las zonas de reserva ecológica y en el Bosque de San Juan de Aragón.
- 4.- Crear un programa a largo plazo de sustitución de la carpeta asfáltica actual por ecocreto.

Nos sumamos ya al último a esta renuncia tan sonada que solicitaron ayer los diputados de la Secretaria del Medio Ambiente por incompetente. Felicidades por quien pidió la renuncia de esta señora.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19, 20 y 23 serán presentados al final de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la Página de Internet institucional que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe conjuntamente con dos compañeros más del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a consideración de este Organo Legislativo, a su Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Esta Asamblea Legislativa tiene diversas fuentes de insumos informativos, una de ellas es la serie de ponencias que se presentan en los foros que organizan las Comisiones y Comités de este Organo Legislativo. Las ponencias que se vierten dentro de los foros legislativos son estudios y análisis hechos por investigadores, académicos, personas dedicadas a especializarse sobre temas que tienen una pertinencia temática sobre la Ciudad de México y personas que tienen una experiencia interesante y valiosa para la Ciudad.

Las ponencias de los foros de esta Asamblea, las conferencias magistrales, se van extraviando conforme pasa el tiempo o no se encuentran fácilmente disponibles por los propios diputados ni para el público en general. Este material intelectual que ya ha sido público por decisión del ponente tiene la posibilidad de estar organizado convenientemente y por estar soportado por una instancia institucional pública y de gobierno, podría acumularse y estar a disposición de legisladores, asesores, estudiosos y medios de información. Esta propuesta considera que el material que ya sido público a través de los foros legislativos, podría organizarse y representarse en un formato legible, público y accesible en uno de los enlaces de esta Asamblea Legislativa, salvados los requerimientos de los derechos de autor, tema que podría considerarse para salvaguardar la información y su disposición pública.

Uno de los grandes avances de la democratización es la socialización de la información, del conocimiento y la liberación de sus restricciones, a sabiendas que la mayoría de los ponentes estarían en ceder su trabajo pues ya lo han hecho público al ser emitida la ponencia frente a la opinión pública, para ser expuesto y formar parte del capital de información de este órgano. Cabe la posibilidad de inaugurar una fuente de información valiosa y nutritiva para el quehacer legislativo y sus fuentes argumentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentas en los foros públicos de este órgano de representación popular sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la página de Internet institucional que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México, para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la ciudad, puedan tener a disposición estos valiosos estudios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la diputación permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del Plan Mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo del 2012 en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal un centro de educación vial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente. A nombre del diputado Héctor Guijosa Mora y del de la voz, presento esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su 74 sesión Plenaria, celebrada el 2 de marzo del 2010, emitió la resolución aprobada por la Asamblea General 64/255 que tiene qué ver con el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas en esta sesión plenaria reconoció que la publicación en su momento de la Organización Mundial de la Salud, titulada Informes Sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial, es hora de pasar a la acción en que se evalúa por primera vez la situación de la seguridad vial a nivel mundial y se pone de relieve que la mitad de las personas que fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito son usuarios vulnerables de las vías de comunicación y que son relativamente pocos los países del mundo que tienen una legislación completa para hacer frente a los principales factores de riesgo para la seguridad vial. Esto determinado y en su momento aprobado por la Organización Mundial de la Salud en este informe enviado a la Organización de las Naciones Unidas.

Que por éstas y otras muchas razones expuestas en la resolución en comento, que tiene que ver con el mejoramiento de las seguridad vial en el mundo, proclamó que en el periodo 2011-2020 se generara un programa en cada una de las ciudades, en cada uno de los países, un programa de prevención de accidentes, un programa que se denominó Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo fundamental de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en prácticamente todas las ciudades del mundo.

El Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 considera que es muy importante que en cada uno de los países, pero principalmente en la Ciudad de México, se pueda generar una política integral, una serie de programas y acciones específicas que generen una educación vial en la población, pero sobre todo también que a través de la participación de los Gobiernos Delegacionales y de los Gobiernos Locales se vaya generando justamente medidas preventivas para evitar accidentes en la vía pública.

Por esta razón se presenta este punto de acuerdo, para que justamente el Gobierno de la Ciudad y los 16 Gobiernos Delegacionales puedan sujetarse a esta disposición de la Organización de las Naciones Unidas y poder generar las acciones correspondientes que se recomiendan en el apartado correspondiente.

Se presenta este punto de acuerdo único para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 y para que a su vez planeen, presupuesten y construyan en cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal un Centro de Educación Vial, y en el caso de los que ya existen, se les dé el mantenimiento correspondiente, pero sobre todo la utilidad para lo cual fueron destinados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez; y a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, ambos del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 20 de enero de 2011 es publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, todo después de una larga discusión y aportaciones de las diputadas y diputados integrantes del los diferentes grupos parlamentarios.

La finalidad para realizar los trámites y así iniciar la operación de establecimientos mercantiles y la pronta respuesta de la autoridad por medio de un sistema, era uno de los tantos elementos que destacaba la ley. Asimismo la obligatoriedad de los titulares de los establecimientos mercantiles de alto impacto de contar con elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con arcos o detectores portátiles de metales.

Artículo 27.- Los giros de impacto zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 hasta las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 horas hasta las 2:30 horas; de domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos a lo especificado con anterioridad. Los titulares de los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas dos horas más de lo establecido en los párrafos anteriores, siempre y cuando cumplan de manera permanente además de las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente ley, con los siguientes requisitos:

- 1.- Contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento mercantil.
- 2.- Contar con al menos un paramédico de guardia de las 11:00 horas a las5:00 horas del día siguiente debidamente acreditado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.
- 3.- Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medidas de difusión que establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de

alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad.

4.- Nombrar expresamente a los dependientes del establecimiento mercantil por medio del sistema, el titular podrá cambiar al o los dependientes nombrados por lo menos 3 días antes de que surta efecto dicho cambio; el o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanciones o sanciones de que se trate, y está obligado a contratar elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes deberán primordialmente vigilar que se lleve a cabo lo establecido en la fracción VIII del apartado B del artículo 10 de la presente ley.

La ley en comento y de referencia encontramos que le corresponde al Secretario de Gobierno integrar y publicar y mantener actualizado el padrón de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, el cual deberá de contener por lo menos los siguientes rubros: nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de permiso, horario permitido, si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador.

En lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Económico enuncia que le corresponde implementar el sistema de coordinación con los titulares de los órganos político administrativos, mismos que se ingresarán los permisos y avisos correspondientes.

Por lo antes expuesto solicitamos de manera respetuosa a las diputadas y diputados sea considerado como de urgente y obvia resolución:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, y a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, ambos del Distrito Federal, en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente, un informe que deberá contar por lo menos con el nombre del titular del establecimiento mercantil, denominación o razón social, fecha de trámite de la ampliación de horario y cuántas verificaciones administrativas le han realizado, así como fecha de la última y lo anterior en los establecimientos mercantiles que cuentan con la

autorización para funcionar y cerrar hasta las 5 horas de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Firman este punto de acuerdo el diputado José Luis Muñoz Soria y la de la voz. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando I a mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Delegación de Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación

que avale lo establecido en el Artículo 7 Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La excesiva concentración de la población y las actividades productivas han provocado una permanente demanda de recursos hídricos, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos han venido generando hundimientos anuales de hasta .50 metros al año en el Centro de la Ciudad de México, así como la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad, particularmente en la zona oriente y poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa, se asienta sobre suelos de distintas características y naturaleza.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del Siglo XIX, el incesante incremento de la Ciudad de México obligó al inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar a mediados del Siglo XX niveles de sobreexplotación.

En la Delegación de Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas, por ello cada año la Delegación Iztapalapa sufre del hundimiento del suelo, el cual en los últimos años ha tenido un registro de hasta 40 centímetros, lo cual provoca graves problemas al llegar la temporada de lluvias ya que sus calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente por inundaciones.

Como consecuencia se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por la extracción del agua del subsuelo.

Por esta razón es importantísimo que la persona que se desempeña como Titular del área de Protección Civil de la demarcación tenga experiencia probada en la materia, a efecto de garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la demarcación.

Bajo esa lógica, la normatividad vigente en materia de protección civil, la cual es la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece en el Artículo 7 Bis que el titular de la Unidad de Protección Civil deberá acreditar una experiencia de por lo menos 3 años en la materia de protección civil.

Es importante señalar que la actual propuesta de la Jefa Delegacional en Iztapalapa para el área de protección civil delegacional, la ciudadana Maria del Carmen Bustamante Castañares, no cumple con lo establecido en la normatividad vigente en el Distrito Federal en materia de protección civil para ocupar el cargo de Coordinadora de Protección Civil en Iztapalapa, ya que hasta hace apenas unos cuantos días se desempeñaba como Coordinadora de Mercados y Vía Pública de la misma demarcación política.

Cabe resaltar que aún cuando es de reconocer la trayectoria profesional de la ciudadana María del Carmen Bustamante como funcionaria en los últimos ámbitos administrativos y legislativos, para el caso que nos ocupa no es así, toda vez que la ley es muy clara y dada la problemática tan severa que atraviesa la delegación en materia de grietas y protección civil, en general a diferencia de otras delegaciones, es necesario nombrar en el cargo al funcionario o funcionaria que verdaderamente tenga la experiencia aprobada en el área a efecto de garantizar mejores resultados en la atención y solución de la problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Titular de la Delegación de Iztapalapa para que informe en un plazo de 3 días contados a partir de la notificación de la presente sobre los criterios utilizados para nombrar a su actual coordinadora de protección civil y la documentación que

avale lo establecido en el artículo 7-Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 20, 33, 40, 41 y 45.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la línea 3 del Metrobús, con dirección Tenayuca a Etiopía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En la actualidad existen cientos de registros de la red sanitaria de la Ciudad de México que se encuentran sin su respectiva tapa de acero. El robo de estas tapas se ha convertido en delito común porque bandas de delincuentes organizados se han dedicado al robo para su comercialización en los negocios de chatarra.

Es común constatar que al no contar con las tapas de las coladeras, la basura de bolsas y envases de plásticos que son arrojados en la vía pública directamente se van por los registros, causando un daño severo a la red de drenaje, pero éste no es el único problema que se genera con el robo de las coladeras, sino que también los conductores sufren serias averías en los neumáticos de sus automóviles, trayendo consigo un perjuicio a su propiedad y un riesgo a su seguridad y bienestar al conducir por las calles o avenidas las cuales no cuentan con las tapas de la coladeras.

Las propias autoridades han reconocido que este problema ha crecido en los últimos años como consecuencia del alto valor que ha adquirido el acero entre las empresas que se dedican a su reciclaje. Por este motivo cada vez más coladeras pluviales, rejillas de pozos de tormenta, así como brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en banquetas y avenidas de la ciudad están siendo arrancadas de sus sitios para ser comercializadas como fierro viejo de desecho.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-Etiopía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que de manera conjunta no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Avenida Rafael Buelna, entre Tlahuica y Amuzgo, de la Colonia Nueva Tezozomoc, en la delegación Azcapotzalco, en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes, afectará al comercio establecido de dicha colonia, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La Ley de Publicidad Exterior fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del año 2010. Esta ley entró en vigor a fin de garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano de la ciudad.

Dada la importancia de esta ley, es indispensable contar con todos aquellos instrumentos normativos que sustenten su aplicación para crear un estado de orden en donde prevalezcan los derechos de los ciudadanos, por lo que resulta muy necesario contar con el Reglamento de la ley en comento, ya que a casi 9 meses de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, éste no ha sido publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dado que de acuerdo a la misma ley el reglamento no debía exceder en su publicación por más de 90 días.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Comentarles a ustedes que el día de hoy por la mañana recibí una llamada de la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, en la cual me comunica que dicho Reglamento ya se encuentra en firma del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que la próxima semana será publicado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad Cooperativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta representación a nombre propio y del diputado José Arturo López Cándido, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Un diario de circulación nacional difundió que el proyecto estrella en materia de empleo que anunció en 2008 el gobierno capitalino, con el cual transformaría la Capital en la Ciudad Cooperativa, está en el abandono. La nota señala que hay irregularidades presupuestales desde el año 2009 para terminar la construcción de dos grandes centros cooperativos, uno en la delegación Gustavo A. Madero y otro en Azcapotzalco, que alojarían a decenas de empresas sociales, que darían 1 mil 400 empleos directos y 800 indirectos. Este proyecto lanzado en julio de 2008 cuando el titular de la Secretaría de Trabajo local, Benito Mirón Lince, anunció la construcción de las dos naves industriales, una de 4 mil 900 metros cuadrados y otra de 3 mil 755, según la investigación periodística en cada una de las naves habría una planta productiva, un centro de capacitación, comedor, salón de usos múltiples y guardería, todo administrado por cooperativas formadas por personas de escasos recursos. El titular de la Secretaría de Trabajo declaró que esta

modalidad entraría en operaciones a mediados de 2009 con una inversión global de 150 millones de pesos y calificó el proyecto como una apuesta del Gobierno del Distrito Federal frente al reto de la pobreza. Sin embargo – continúa la nota-, durante 3 años consecutivos la Asamblea Legislativa se ha rehusado a otorgar recursos a la Secretaría para concluir el proyecto, el cual lleva un avance promedio del 50% en cada nave. Actualmente la nave de la Gustavo A. Madero, ubicada en las viejas instalaciones de la Ruta 100 en la colonia La Pastora, va a la mitad de su construcción y el abandono es evidente. El monstruo de metal blanco trunco aloja en las noches a delincuentes, tiene muros caídos y es habitado por ratas, según se observó en un recorrido. El dinero se acabó en 2009 y desde entonces el inmueble está lleno de polvo y maleza. Hasta ahí la nota.

Segundo.- El año 2012 es año internacional del cooperativismo. La Asamblea Legislativa ha emitido puntos de acuerdo para fomentar esta opción laboral y cultural.

Tercero.- Resultaría incongruente abandonar un proyecto que tiene una viabilidad democrática y de protección laboral que tiene tal grado de avance, por lo que es necesario darle continuidad a un proyecto que a todas luces es factible, posible y éticamente realizable.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad Cooperativa durante el año 2012 y que a la brevedad concluyan las obras anunciadas en las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel preescolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

En las escuelas primarias y de preescolar se debe contar con medidas generales de seguridad, limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para que los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

De acuerdo al Portal de Internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el Titular de la Secretaría, doctor Armando Ahued Ortega, manifestó que una de las diez principales causas de lesiones y muertes en al Ciudad de México son los atropellamientos, por lo que es necesario poner énfasis en la labor preventiva y no quitar el dedo del renglón.

Indicó que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Local se elaboró un mapa de los lugares con mayor incidencia de accidentes con el propósito de que la Secretaría de Obras y Servicios coloque señalamientos viales y se eviten desgracias.

El funcionario apuntó que los accidentes fuera de las escuelas indican que algo falta. Es por ello que la colocación de barreras de protección o señalización ayudarán a prevenir accidentes de consecuencias lamentables fuera de las escuelas.

Las barreras de protección son estructuras de acero que impiden el paso de los peatones a áreas vehiculares delimitando la circulación de personas en las banquetas en áreas escolares. Dicho lo cual es importante contar con barreras de protección que brinden la ordenada entrada y salida de estudiantes y asimismo que impidan que los escolarse, padres de familia, maestros y personal escolar puedan sufrir accidentes vehiculares por la invasión de personas a la carpeta asfáltica.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel preescolar y primarias oficiales de la delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas.

Segundo.- Exhortar a esta honorable Asamblea Legislativa a fin de que se autorice la ampliación del presupuesto asignado a la delegación Azcapotzalco con el propósito de implementar dichas barreras de protección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio, ubicado en el circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 14 de abril se discutió y aprobó en esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una norma 29, mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público dentro de los programas delegacionales y parciales del Plan de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, la misma fue publicada el pasado 20 de

mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo a los considerandos de la iniciativa, se busca que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular se realice en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos emplazamientos comerciales de abasto se sitúen en aquellos espacios de la ciudad cuya vocación urbana económica, garanticen una sana competencia sin afectar a los centros de barrio y la actividad económica de los mercados públicos.

En días recientes la diputada Lourdes Amaya recibió una denuncia vecinal firmada por ciudadanos, tanto del pueblo de San Mateo Xalpa como de Santiago Tecalpatlalpan sobre la instalación de una bodega Aurrerá Express, en la calle de Circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa, en la delegación Xochimilco.

El pueblo de San Mateo Xalpa cuenta con una superficie de 43 hectáreas, de acuerdo a datos del programa delegacional de desarrollo urbano vigente y está considerado dentro de los 6 poblados prehispánicos que han conservado sus características originales en la delegación.

Si bien el pueblo no cuenta con un mercado público establecido, se han generado zonas de comercio estratégicas para la población que han permitido la subsistencia y el desarrollo económico de sus habitantes, una de ellas se encuentra ubicada en las inmediaciones del Reclusorio Sur en el llamado circuito Martínez de Castro, la ubicación del Reclusorio Sur ha permitido que a los alrededores se instalen tiendas de abarrotes, cocinas económicas, tortillerías, panaderías, recauderías y una serie de pequeños comercios familiares.

De acuerdo a lo que marca el plano de divulgación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Xochimilco vigente, el Circuito Martínez de Castro, del pueblo de San Mateo Xalpa, cuenta con un uso de suelo HRB, HRB Y HRC por lo que de acuerdo a lo aprobado por la norma 29, no se cuenta con ningún de los requisitos para la instalación de un establecimiento mercantil de autoservicios en la zona antes mencionada, pues dicha norma

establece una zonificación HM indicada por el plano delegacional de desarrollo urbano correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Manuel González González, jefe Delegacional en Xochimilco, a que informe sobre el proceso de instalación de este establecimiento mercantil, bajo el sistema de autoservicio, ubicado en el circuito Martínez de Castro, del pueblo de San Mateo Xalpa.

Firma este punto de acuerdo la diputada Lourdes Amaya y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que dote a los elementos policiacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, para que analice si el Programa *Muévete en Bici* es viable para que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitarle se inserte en su totalidad el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En el mes de enero de este año se dieron a conocer diversas anomalías en la documentación para realizar obras de construcción, transgrediendo los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, determinándose que se han usado documentos apócrifos para la obtención de los mismos.

Que derivado de diversas denuncias ciudadanas, se tiene conocimiento de que en el Distrito Federal existen gran cantidad de construcciones que se realizan sin cumplir con los permisos, licencias, manifestaciones de obra y demás requisitos o en su caso basados en documentación falsa, afectando con ello la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas aledañas a las obras en cuestión.

Bajo tal precedente se realizaron solicitudes de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal relativo a permisos y autorizaciones de varias construcciones en la Delegación Miguel Hidalgo, a lo que dicha Secretaría respondió de la siguiente manera: Que la Secretaría no tiene información en relación a las licencias de construcción. Sin embargo está bajo nuestro resguardo el archivo correspondiente a los trámites que se gestionaban en las oficinas de los Colegios de Ingenieros Civiles y Arquitectos de México, sin que se tenga un base de datos, archivo que esté organizado por número de folio consecutivo y año, conforme al numeral 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, sin diferenciar qué tipo de licencia de construcción, delegación, domicilio o director responsable de la obra, por lo que a efecto de coadyuvar en la búsqueda de lo requerido se le solicita proporcionar el folio y año de ingreso del trámite. Fin de la transcripción de la respuesta de SEDUVI.

No tenemos certeza jurídica de que las construcciones que actualmente se realizan en la demarcación Miguel Hidalgo cumplan con los requisitos ya que dichas construcciones carecen de la placa en la que debe constar los datos de identificación de la obra, situación que deja a los vecinos en estado de indefensión ante las presuntas obras llevadas a cabo de forma irregular sin contar con los permisos correspondientes y que merman su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a)- Manifestación de obra.
- b)- Fecha de expedición, fecha de vencimiento, director de la obra, registro de manifestación de construcción, número de licencia de construcción respecto de todas y cada una de las construcciones que se encuentran en la Delegación Miguel Hidalgo específicamente en la siguientes direcciones: Aristóteles número 319 colonia Polanco, Laguna de Términos junto al número 521 colonia Anáhuac entre lago de Guzmán y Lago de Pátzcuaro, Laguna de Términos junto al número 365 colonia Anáhuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional, Lago Pátzcuaro número 53 colonia Anáhuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal, Lamartine número 153, 141 y 138 en la colonia Chapultepec Morales, Lamartine número 103 en la colonia Polanco y Horacio número 1211 en la misma colonia.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a que exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que dé contestación a las solicitudes de información con número de folio siguiente: 010500073811 también con terminación 73911, 74011, 74111, 74211, 74311, 74411, 74611 y 74711, respecto a la información de las construcciones que se llevan a cabo en los lugares referidos en el punto precedente.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de Santiago Ahuizotla, entre Calzada de La Naranja y Calle de Camino de Nextengo, Colonia Santiago Ahuizotla, en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Hace seis meses en la Colonia Santiago Ahuizotla, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inició una obra para el cambio del colector en la red de alcantarillado de esta Colonia, así como en la red primaria de agua potable sobre la Calzada Santiago Ahuizotla, entre Calzada de La Naranja y Calle Camino a Nextengo. Sin embargo actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado inconcluso, lo cual ha traído como consecuencia que la Calzada Santiago Ahuizotla se registre un asentamiento en la cepa en donde se efectuaron estos trabajos debido a que la Promotora y Constructora Moguet SA de CV contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no realizó el relleno y compactación de cepa adecuado para este tipo de obra, ocasionando hundimientos a todo lo largo de la calle.

Por otra parte, los vecinos de la Colonia Santiago Ahuizotla se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de manera adecuada ya que los montones de tierra, las zanjas y el mal estado de la calle ponen en peligro su seguridad, su salud y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de Santiago Ahuizotla, entre Calzada de La Naranja y Calle de Camino a Nextengo, Colonia Santiago Ahuizotla, en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente propuesta con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Central de Abastos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo normatividad aplicable, solicito que se inserte en el Diario de los Debates al final de este resumen que presentaré, el final de mi propuesta.

La Central de Abasto del Distrito Federal fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982; el 7 de julio de 1981 por Decreto Presidencial se creó el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, con una vigencia de 99 años. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como diversos participantes adheridos al fideicomiso, los que tienen carácter de fideicomitentes y de fideicomisarios y el Banco Santander Mexicano es la institución fiduciaria.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son atribuciones de esta Soberanía, entre otras, recibir y

analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, visitar a los servidores públicos de la administración para que informen al Pleno a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de esta misma Soberanía, en su fracción VI establece que esta Soberanía en materia de administración pública puede supervisar y fiscalizar recursos públicos.

Que la Central de Abasto de la Ciudad de México comercializa diariamente 30 mil toneladas de productos alimentarios, lo que representa el 80 por ciento de los alimentos que consumimos los habitantes del Distrito Federal y alrededor del 60 por ciento del consumo de la zona metropolitana del Valle de México. Asimismo llegan empresas que proveen de mercancías a los comerciantes de mayoreo, medio mayoristas y surten alimentos a restaurantes, hoteles, tiendas de barrio y en menor escala, pero también se atiende la venta al menudeo, principalmente para consumo familiar, en donde se pueden conseguir alimentos con un ahorro de hasta el 60 por ciento, lo que representa sin duda un gran apoyo a los habitantes de la Ciudad de México y a su zona cunurbada.

Que según la página Web de la Central de Abastos de la Ciudad de México, la misma cuenta con 327 hectáreas que representan 51 veces el espacio del Zócalo Capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, cantidad de dinero que representa una gran derrama y fuente de recursos económicos de la Ciudad de México. De ahí la necesidad que como legisladores conozcamos en qué se invierten los recursos económicos que se generan en dicho espacio.

Compañeros diputados y diputadas: Como podemos observar la central de abastos de la Ciudad de México, además de ser el espacio natural que sirve para garantizar el abasto de alimentos del Distrito Federal y la zona metropolitana, así como ser una gran opción para la compra de alimentos de consumo básico, de ahí la importancia de contar con información puntual sobre el monto de los recursos recibidos que se generan, así como el destino, uso y

proyectos para mejorar ésta, que es el más importante centro de distribución de alimentos desde hace más de 28 años.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- la Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al ingeniero Raymundo Collins Flores, Director de Administración General de la Central de Abasto de la Ciudad de México y solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que instrumente a la brevedad dicha comparecencia, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre los trabajos que se están realizando en cuanto al mejoramiento de la infraestructura, saneamiento de los espacios en salubridad pública, recursos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Economía, fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México y autogenerados, del monto ejercido al día de hoy y proyección a erogar para el ejercicio fiscal 2011.

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En Términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal referente a las bolsas de plástico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 26 de noviembre del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Dichas reformas obligan a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que en un plazo de 6 meses, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, se emitan los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos, incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender las características específicas requeridas para cada producto, así como sujetarse a los lineamientos técnicos y científicos basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes, estos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

En fecha 26 de mayo del 2010 venció el plazo otorgado a la Secretaria de Medio Ambiente para emitir dichos criterios y normas. Es decir, la Secretaria de Medio Ambiente y la Subdirección de Normatividad de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, son responsables por la omisión de emitir los criterios y normas a los que se refiere la fracción 11 del artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Transitorio Tercero de las reformas aprobadas por este Organo Legislativo el 21 de octubre del año pasado.

Una vez señalado lo anterior, podemos sostener que es importante coadyuvar a proteger la actividad productiva de los particulares salvaguardando en todo momento el interés público y la conservación el medio ambiente.

Por ello es necesario que en la generación de los bienes y servicios se tenga presente el alcanzar un equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental para transitar de este modo hacia la sustentabilidad en el manejo de los residuos sólidos.

En este contexto resulta importante cumplir a cabalidad con las reformas que en su momento fueron aprobadas por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal publique los criterios y normas a los que se le obligó en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas aprobadas y publicadas el 26 de noviembre del 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 133, solicito este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre del 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a las bolsas de plástico.

Firman este punto de acuerdo los diputados José Alberto Couttolenc, el diputado Leonel Luna Estrada, el diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado Israel Betanzos Cortes, el diputado Fidel Suárez Vivanco y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Más que para hablar en contra, es para ver si la promovente nos acepta una precisión en el resolutivo del punto de acuerdo. Yo firmé el punto de acuerdo y ahorita que escuché la lectura de la diputada me doy cuenta que ella en el resolutivo se refiere a las bolsas de plástico.

Me voy a permitir leer, para fundar mi observación, la fracción XI del artículo 6º de la Ley de Residuos Sólidos, que a la letra dice: Son facultades de la Secretaría: Establecer los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos. La fracción XI del artículo 6º se está refiriendo a productos plásticos, no nada más a bolsas de plástico.

Entonces, en congruencia el exhorto y leo el artículo tercero transitorio, dice: La Secretaría contará con un plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir los criterios y las normas a los que se refiere la fracción XI del artículo 6º del presente decreto. Dichos criterios y normas entrarán en vigor 12 meses después de su publicación.

¿Qué quiere decir eso? Que el Transitorio está pidiendo a la Secretaría del Medio Ambiente que publique criterios y normas para producción y consumo sustentable de todos los productos plásticos, no única y exclusivamente de las bolsas de plástico.

En ese sentido yo le solicitaría a la diputada promovente, a la cual yo le firmé el punto de acuerdo, que se pudiera hacer esa precisión nada más, tendría que

decir productos plásticos en lugar de bolsas de plástico, para ser congruentes con lo que está ya publicado en la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Lizbeth Eugenia Rosas, ¿acepta la propuesta del diputado Zárraga?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- La acepta en sus términos. Gracias.

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la propuesta hecha por el diputado Juan Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la propuesta hecha por el diputado Juan Carlos Zárraga. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- A nombre del diputado José Arturo López Cándido y en el mío propio traemos este pronunciamiento sobre los acontecimientos ocurridos el día 10 de junio de 1971.

Hay sucesos que describen de un tajo la naturaleza de los gobiernos. 10 de junio de 1971. 120 jóvenes asesinados, con la participación y usufructo de

recursos e instituciones públicas. Es de sobra conocido que a partir del año 2002 se hicieron públicos y accesibles cientos de legajos de documentos oficiales que están depositados en el Archivo General de la Nación situado en el antiguo penal de Lecumberri, justo donde estuvieron encarcelados los líderes del movimiento estudiantil del 68.

Este hecho permitió que este caso al igual que otros relacionados con las desapariciones forzadas pudieran reabrirse y que el Ministerio Público contara con pruebas que involucran a altos exfuncionarios del gobierno de México y a exmilitares en la matanza del 10 de junio de 1971.

Las investigaciones de la Fiscalía Especial han demostrado que por instrucciones gubernamentales durante el *Jueves de Corpus* a los *halcones* se les dotó de un equipo de radiocomunicación y se les abrió una frecuencia que era utilizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

También está documentado que la Secretaría de Gobernación recibió noticias minuto a minuto de lo que ocurría, tanto en la manifestación como en los distintos hospitales a donde llevaron a los heridos y hasta donde llegaron algunos *halcones* a rescatar a compañeros lesionados y también a asesinar a manifestantes heridos.

El jueves 22 de julio del 2004 la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos y del Pasado solicitó órdenes de detención contra el ex Presidente Luis Echeverría, el ex Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, los generales Manuel Díaz Escobar, creador y jefe de los *halcones*, y Raúl Mendiolea Cerecero, quien fue Subjefe de Policía y Tránsito del Distrito Federal, entre otros, el delito homicidio calificado y lesiones y contra Echeverría y Moya Palencia la acusación de genocidio sustentada en el hecho de que ambos participaron en la elaboración y desarrollo de una política gubernamental encaminada a eliminar a militantes de izquierda y grupos estudiantiles opositores al régimen.

Como todos los crímenes que lesionan a la humanidad éste ha sido expuesto en toda su transparencia y sigue manifestando la calidad de la justicia en México. Sin embargo hay qué enfatizar que cuando el propio gobierno de cualquier país endereza las energías del estado y su aparato de fuerza contra

los estudiantes, contra el grupo social que reúne juventud, alta vulnerabilidad, una disposición física que no permite establecer ni siquiera una defensa y una organización eventual que no supone una agresión organizada contra el Estado, sino a todas luces sólo protesta con la voz, entonces estamos frente a un síntoma de descomposición grave que define la incapacidad de los gobernantes de generar política, una gobernabilidad racional y un nervioso patológico que sólo encuentra solución en el uso de la fuerza militar o policial.

Por ello estas criminales represiones se convierten en iconos de conciencia, precisamente porque el contraste es brutal, ideas contra armas, propuestas contra bloques de golpes, personal entrenado para golpear contra jóvenes acostumbrados al estudio, demandas sociales contra escudos y toletes, movilizaciones intempestivas contra operativos de concurso institucional y claro está un aparato de comunicación social que sataniza y criminaliza la protesta social contra miles de mensajes de corte oficial que pretenden construir legitimidad. Nada más inútil que ello. La legitimidad no surge de los aparatos de gobierno, esa es una lección y aún ahora no se ha aprendido.

Sin embargo la verdad se mueve, prevalece ante la impotencia y derroche de los aparatos de difusión oficial por armonizarla y el pueblo sabe de qué se tratan las cosas porque son sus hijos los masacrados, los que reciben una de las educaciones de más baja calidad en el mundo, un entrenamiento chatarra entre muchas otras deficiencias.

El pueblo sabe que la verdad puja por aparecer y así habrán de quedar en claro todas las guerras sucias, los delitos de cuello blanco, los fraudes electorales, la legalidad de los grandes atracos financieros al pueblo, desde las operaciones parlamentarias y los decretos, la inhumanidad del modelo económico que se nutre de millones de pobres, entre otras cosas.

Hasta que en México exista un orden democrático que tenga como uno de sus objetivos aclarar su pasado, sólo entonces la memoria oficial podrá pretender equipararse a la memoria colectiva que guarda sus recuerdos.

Hoy después de 40 años es indudable que este hecho debe adquirir su calidad espiritual y su lugar entre los sitios de conciencia de esta Ciudad de México. Es necesario dotar de esta información a las recientes generaciones de jóvenes

interesados en la verdad y convertir este día en un detonador de activismo y conciencia política que desenmascare la proliferación de las simulaciones democráticas y contribuya al desarrollo del pensamiento crítico, severamente reprimido hoy y en esas fechas en donde se defendía pertinentemente reformas educativas progresistas, hoy sepultadas por una mecánica de maquila escolarizada.

Hoy, que el 30 por ciento de los jóvenes muertos en la guerra contra el narco son jóvenes y en donde desde los foros del Estado se llama a la juventud para incorporarse al sacerdocio cívico de la milicia, en donde se convoca equivocadamente a jóvenes universitarios a sumarse a la corporación federal, pues se dice es una opción de vida, un llamado errático y fallido que pretende cubrir el monumental déficit de escuelas para los jóvenes de todos el país.

Hoy conmemoramos esa fecha y urgimos a poner la leyenda *Mártires del 10 de junio de 1971* en estos muros y a establecer posibilidades de gobierno lo suficientemente amplios para que los jóvenes encuentren opciones en donde aplicar sus estudios y antes de que su voz demande masivamente otra política, otra representación y otro Estado.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de junio del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:20 Horas)